



Distancias de aislamiento entre campos de planta madre de vid y viñedos

Documento aprobado en Conferencia Sectorial de 11 de julio de 2022.

El día 31 de mayo de 2020 entró en vigor una modificación del Reglamento de control y certificación de plantas de vivero de vid, motivada por la transposición de la directiva de ejecución (UE) 2020/177 de la Comisión de 11 de febrero de 2020 que modifica las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 68/193/CEE, 2002/55/CE, 2002/56/CE y 2002/57/CE del Consejo, así como las Directivas 93/49/CEE y 93/61/CEE y las Directivas de Ejecución 2014/21/UE y 2014/98/UE de la Comisión, por lo que respecta a las plagas de los vegetales en semillas y otros materiales de reproducción vegetal

La directiva establece que “Los campos de cepas madre y los viveros se establecerán en las condiciones adecuadas para prevenir todo riesgo de contaminación por plagas que puedan hospedar los virus enumerados en la sección 7”. Estas plagas son los nematodos transmisores de virosis. Las medidas más comunes para prevenir este riesgo son la distancia a campos que puedan estar infectados o el aislamiento físico.

Por otro lado, tanto los representantes del sector productor de planta de vid como algunas Comunidades Autónomas consideraban que las distancias de aislamiento establecidas en el Real decreto anterior a la modificación eran excesivas.

Con objeto de coordinar la aplicación uniforme en todo el territorio español de estas medidas dirigidas al control de organismos transmisores de virosis en campos de planta madre de vid, se adopta el siguiente acuerdo:

- Las plantas madre iniciales se mantendrán en instalaciones a prueba de insectos
- Las plantas madre de base se mantendrán a 20 m de viñedos de categoría inferior. Si se presentan analíticas de suelo del viñedo en cuestión en que se demuestra que está libre de nematodos transmisores de virosis, la distancia se puede rebajar a 15 m.
- Las plantas madre de certificada se mantendrán a 9 m de cualquier otro viñedo establecido con plantas de categoría inferior.